



35

Resolución Jefatural No. 235-2003-AGN/J

Lima, 27 AGO. 2003

Visto el Memorandum N° 132-2003-AGN-J de la Jefatura del Archivo General de la Nación sobre la recepción de donación del Sr. Rafael Varón Gabai y del Grupo Esperanza del Perú a favor del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, mediante cartas de fecha 8 de agosto del presente año, dirigido por el Sr. Rafael Varón Gabai y del Grupo Esperanza del Perú sobre donaciones de CIEN DOLARES AMERICANOS (US\$ 100.00) y de CIEN Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 100.00), a favor del Archivo General de la Nación respectivamente, para ser orientados a la adquisición de materiales que ayude al proceso de recuperación del patrimonio documental afectada por la inundación producida los días 2,3 y 10 del presente mes;

Que, mediante Memorandum N° 024-2003-AGN-OTA-OF, la Oficina Financiera del Archivo General de la Nación, confirma la recepción económica efectiva de la donación mencionada por el Sr. Rafael Varón US\$ 100.00 equivalente a S/. 345.00 al tipo de cambio de S/. 3.45 y la donación del Grupo Esperanza del Perú S/. 100.00 según Notas de Abono del Banco de la Nación en la Cuenta Corriente N° 0000-283835 de fecha 20 de agosto del 2003;

Que, es necesario aceptar la donación en mención para apoyar en la recuperación de los documentos dañados;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 719, la Ley N° 25323, Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- ACEPTAR la donación efectuada por el Señor Rafael Varón Gabai la suma de US\$ 100.00 DOLARES AMERICANOS y del Grupo Esperanza del Perú S/. 100.00 NUEVOS SOLES, a favor del Archivo General de la Nación;

Artículo Segundo .- AGRADECER al Sr. Rafael Varón Gabai y al Grupo Esperanza del Perú por las donaciones a que se refiere la presente Resolución;

Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Contraloría General de la República dentro de los plazos establecidos por Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Teresa Carrasco Caveró
JEFA
Archivo General de la Nación

